



"2018- Año del Centenario de la
Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 04 de Abril de 2018

VISTO:

La presentación realizada por la **Lic. Roxana PENEFF**, según Nota entrada a FCN N° 1118/18, solicitando *dedicación exclusiva compartida*, en los términos de la Ord."C.S" N° 121/09, y

CONSIDERANDO:

Que se entiende apropiado dar curso a esta solicitud, en función de considerarse que la dedicación exclusiva posibilita al docente dedicarse con plenitud al desarrollo de las funciones universitarias sustantivas.

Que la **Lic. PENEFF** se desempeñará durante el ciclo lectivo 2017 en la **Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud**, como Auxiliar de 1° interino, dedicación semi-exclusiva en la asignatura Botánica General y JTP. interino, dedicación semi-exclusiva en la asignatura Farmacobotánica, por lo que a tal efecto, se le puede otorgar lo solicitado.

Que se debe dar cumplimiento a la Ordenanza C.S. 121.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

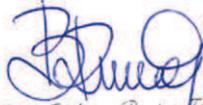
Art.1°) Designar interinamente a la **Lic. Roxana PENEFF**, como Jefe de Trabajos Prácticos *dedicación exclusiva compartida*, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019.

Art.2°) Establecer que la docente desempeñará actividades en esta Unidad Académica como Auxiliar de 1° semi-exclusiva en Botánica General y JTP. Semi-exclusiva en Farmacobotánica.

Art.3°) La erogación correspondiente a lo establecido en el Art.1° de la presente se imputará en un 100 % al presupuesto de la Facultad de Ciencias Naturales.

Art.4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION DFCNyCS N° 168/18


Dra. Barbara Rector Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Mse. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.